

"2023, año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN

Siendo las **13 horas con 46 minutos** del día **jueves 06 de julio del año 2023**, en el Recinto Municipal de San Quintín, en atención a la convocatoria emitida mediante Oficio **SG/198/2023**, para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria** del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín; reuniéndose el **Presidente Jorge Alberto López Peralta, Sindica Procuradora Eunice Mercado Gilbert**, y los **Concejales (a) Regidores y Regidoras Carmen Enid Pérez Magaña, Selvio Ibáñez Guzmán, Arnulfo Silva Martínez, Anayeli Bautista Tenorio**, para el ejercicio de las atribuciones estipuladas, en el Decreto número 46 expedido por XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual se aprueba la creación del Municipio de San Quintín, Baja California, Transitorio SÉPTIMO en el PRIMER y SEGUNDO Artículo del acuerdo número 61 publicado en el Periódico Oficial de Baja California en fecha 02 de octubre del 2020, así como del acuerdo único dictado por el H. Congreso del Estado de Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California en fecha 22 de diciembre del 2022, mediante el cual se designan a los integrantes del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, así como lo establecido en los **Artículos 42, 58, 59, 60, 61, 62, 64** y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada aplicados de manera supletoria de conformidad con el Artículo 27 último párrafo de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California.-----

Para conocimiento de los (a) miembros de este Concejo, se informa de la inasistencia de la **Concejala Regidora Celeste Gómez Juárez**, toda vez que presento justificante, lo anterior con fundamento en el artículo 26 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, aplicado de manera supletoria en términos del Decreto número 46. -----

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal.** -----
2. **Lectura y aprobación del Orden del Día.** -----
3. **Lectura, discusión y en su caso aprobación del contenido del Acta de la Sesión anterior.** -----
4. **Aprobación del acuerdo económico 003/2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, correspondiente a la campaña del impuesto predial en conmemoración del mes de la abuela y del abuelo, con el 100% de descuento en multas y recargos, durante el mes de agosto del 2023.** -----

Eunice Mercado Gilbert

5. **Aprobación del Dictamen No. 01 de la Comisión de Gobernación y Legislación del CMFSQ, relativo al Dictamen No.82 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la iniciativa de reforma al Artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.** -----
6. **Asuntos generales.** -----
7. **Clausura de la Sesión.** -----

En uso de la voz la **Secretaria General Yossagen Gonzalez Vega**, pregunta a los (a) Miembros del Concejo, ¿si alguien tiene algún tema para ser tratado en el punto de Asuntos Generales?, lo manifieste para anotar su participación. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. ----

El **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, declara iniciados los trabajos de la presente Sesión, solicitando a la Secretaria General con facultades de Fedataria la **Lic. Yossagen González Vega** para que se haga el pase de lista, hecho lo anterior se hace constar que se encuentran presentes: **Concejal Regidor Selvio Ibáñez Guzmán, Concejala Regidora Anayeli Bautista Tenorio, Concejal Regidor Arnulfo Silva Martínez, Sindica Procuradora Eunice Mercado Gilbert, Concejala Regidora Carmen Enid Perez Magaña, Presidente Jorge Alberto López Peralta.**-----

Acto seguido, en uso de la voz la Secretaria General, la **Lic. Yossagen González Vega** informa al **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, que se cuenta con la asistencia del **Presidente, 4 Concejales (a) Regidores (a) y la Sindica Procuradora** por lo que se declara que existe **Quórum Legal** para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria del jueves 06 de julio del 2023**, del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, solicitando el **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, se proceda al **segundo punto** del Orden del día. -----

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, solicita continuar con el punto **número dos** del Orden del Día, por lo que en uso de la voz la **Lic. Yossagen González Vega**, procede a dar lectura al **Orden del Día:** -----

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal.** -----
2. **Lectura y aprobación del Orden del Día.** -----
3. **Lectura, discusión y en su caso aprobación del contenido del Acta de la** -----

Enid Peralta

Sesión anterior. -----

4. **Aprobación del acuerdo económico 003/2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, correspondiente a la campaña del impuesto predial en conmemoración del mes de la abuela y del abuelo, con el 100% de descuento en multas y recargos, durante el mes de agosto del 2023.** -----
5. **Aprobación del Dictamen No. 01 de la Comisión de Gobernación y Legislación del CMFSQ, relativo al Dictamen No.82 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la iniciativa de reforma al Artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.** -----
6. **Asuntos generales.** -----
7. **Clausura de la Sesión.** -----

Concluida la exposición del Orden del día, se somete a **votación económica** de los (a) miembros del Concejo el **punto número dos**, aprobándose por unanimidad de votos de los (a) miembros del Concejo presentes con: **6** votos a favor **0** votos en contra **0** abstenciones. -----

3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR. -----

El Presidente Jorge Alberto López Peralta, solicita pasar al **punto número tres** del Orden del Día, por lo que en uso de la voz la **Secretaría General Lic. Yossagen González Vega**, solicita la dispensa de la lectura del **Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 28 de junio del 2023**, ya que su contenido es del conocimiento de los miembros del Concejo. -----

Acto seguido la **Lic. Yossagen González Vega**, con autorización del **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, somete a votación económica la dispensa de la lectura de la misma, **aprobándose por unanimidad de votos** de los (a) miembros del Concejo presentes con **6** votos a favor **0** votos en contra **0** abstenciones. -----

La **Lic. Yossagen González Vega**, por instrucciones del **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, somete a **votación nominal** de los (a) integrantes del Concejo Municipal Fundacional, el contenido del **Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 28 de junio del 2023**, de acuerdo a la información anterior, iniciando de derecha a izquierda, **Sindica Procuradora Eunice Mercado Gilbert (a favor)**, **Concejala Regidora Carmen Enid Pérez Magaña (a favor)**, **Concejal Regidor Arnulfo Silva Martínez (a favor)**, **Concejal Regidor Selvio Ibáñez Guzmán (a favor)**, **Concejala Regidora Anayeli Bautista Tenorio (a favor)**, **Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor)**, aprobándose por

unanimidad de votos de los (a) miembros del Concejo presentes con: **6** votos a favor **0** votos en contra **0** abstenciones.-----

4. APROBACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO 003/2023 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, CORRESPONDIENTE A LA CAMPAÑA DEL IMPUESTO PREDIAL EN CONMEMORACIÓN DEL MES DE LA ABUELA Y DEL ABUELO, CON EL 100% DE DESCUENTO EN MULTAS Y RECARGOS, DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL 2023. -----

En lo que respecta al punto antes mencionado, se concede el uso de la voz a la **Concejala Regidora Carmen Enid Pérez Magaña**, para dar lectura al mencionado acuerdo. -----

Jorge Alberto López Peralta.
Presidente del Concejo Municipal
Fundacional de San Quintín.
P R E S E N T E.-

Compañeros y Compañeras Concejales.

La suscrita Concejala Celeste Gómez Juárez, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; e integrante de este Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, con fundamento en los artículos 11 fracción IX, 20, 21, 24 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California de aplicación supletoria, para el Municipio de San Quintín y este Concejo Fundacional en los términos del artículo 27 fracción VI de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, someto el **ACUERDO ECONÓMICO 003/2023 a efecto de que se someta a consideración de este Concejo** la Campaña para el descuento del pago del impuesto predial en conmemoración al mes del día de la abuela y el abuelo, con el 100% de descuento en multas y recargos, durante el mes de agosto del 2023 , **bajo la siguiente:-----**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Derivado a la conmemoración del día de la Abuela y el Abuelo se otorgará el 100% de descuento en multas y recargos sobre el pago del impuesto predial, durante todo el mes de agosto del presente año, para ponerse al corriente en caso de algún atraso en el predial. Esta propuesta tiene como objetivo brindar un reconocimiento especial a nuestros adultos mayores y facilitarles la regularización de sus pagos. -----

Durante el mes de agosto, se implementará una promoción exclusiva para los abuelas y abuelos de nuestra comunidad. Aquellos que presenten su credencial de

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

Enid Pérez MA

adulto mayor (INAPAM), en concordancia con el predio en cuestión, podrán disfrutar de un descuento del 100% en multas y recargos relacionados con el pago del impuesto predial, es importante destacar que este descuento estará sujeto a algunas restricciones para garantizar su correcta aplicación. -----

Cuando el predio sea mayor a 5 mil metros cuadrados, se llenará una carta dirigida al presidente del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, donde solicita que se le aplique el descuento de adulto mayor, anexando copia de su credencial INAPAM, así como realizar un estudio socioeconómico. -----

Es por lo anteriormente expuesto, que someto a consideración del Pleno de este Concejo el siguiente: -----

ACUERDO ECONOMICO 003/2023

PRIMERO. - Este Concejo aprueba la Campaña para el descuento del pago del impuesto predial en conmemoración del mes del día de la abuela y el abuelo, con el 100% de descuento en multas y recargos, durante el mes de agosto del 2023, cuando el predio sea mayor a 5 mil metros cuadrados, se llenará una carta dirigida al presidente del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, donde solicita que se le aplique el descuento de adulto mayor, anexando copia de su credencial INAPAM, así como realizar un estudio socioeconómico.-----

SEGUNDO. - Se acuerda girar oficio a la Dirección de Administración de Finanzas para efecto de que se realicen las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo. -----

Dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, a los 04 días del mes de Julio del 2023. -----

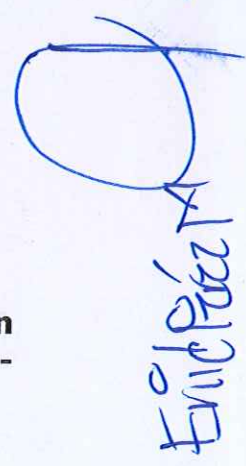
ATENTAMENTE



CELESTE GÓMEZ JUÁREZ

**Concejal Presidenta de la Comisión de
Hacienda y Presupuesto e Integrante de este
Concejo Municipal Fundacional de San Quintín**

Acto seguido se pregunta a los Concejales Regidores presentes **¿si desean manifestarse al respecto?** -----



No habiendo manifestaciones al respecto. -----

La Lic. Yossagen González Vega, por instrucciones del **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, somete a **votación nominal** de los (a) integrantes del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín, la **aprobación del acuerdo económico 003/2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, correspondiente a la campaña del impuesto predial en conmemoración del mes de la abuela y del abuelo, con el 100% de descuento en multas y recargos, durante el mes de agosto del 2023**, de acuerdo con la información anterior, iniciando de derecha a izquierda, **Sindica Procuradora Eunice Mercado Gilbert (a favor), Concejala Regidora Carmen Enid Pérez Magaña (a favor), Concejal Regidor Arnulfo Silva Martínez (a favor), Concejal Regidor Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejala Regidora Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor).** -----

La Lic. Yossagen Gonzalez Vega informa que el punto antes expuesto **fue aprobado por unanimidad de votos de los (a) miembros del Concejo presentes con: 6 votos a favor 0 votos en contra 0 abstenciones.** -----

Acto seguido el Presidente Jorge Alberto López Peralta, instruye a la Secretaría General para que remita copia del acuerdo de Cabildo a la recaudadora de Rentas del Concejo Municipal Fundacional, a fin de realizar las acciones administrativas necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

DADO: En el Recinto del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín a los 06 días del mes de julio del 2023. -----

5.- APROBACIÓN DEL DICTAMEN NO. 01 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN, DEL CMFSQ, RELATIVO AL DICTAMEN No.82 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA. -----

Acto seguido la **Lic. Yossagen González Vega**, con autorización del **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, somete a votación económica la dispensa de la lectura completa del Dictamen, y solo leer los antecedentes y resolutivos,

Erid Pérez

aprobándose por unanimidad de votos de los miembros del Concejo presentes con **6** votos a favor **0** votos en contra **0** abstenciones. -----

En lo que respecta al punto antes mencionado, se concede el uso de la voz al **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, para la lectura de los antecedentes y resolutivos del Dictamen:

DICTAMEN No 01 /2023
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN

PROYECTO DE DICTAMEN 01/2023 DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA, A TRAVÉS DE LOS CONCEJALES REGIDORES DE LA COMISIÓN, SELVIO IBÁÑEZ GUZMÁN, ARNULFO SILVA MARTÍNEZ, CARMEN ENID PÉREZ MAGAÑA Y JORGE ALBERTO LÓPEZ PERALTA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, RELATIVO AL DICTAMEN No. 82 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.-----

I. ANTECEDENTES

PRIMERO. - Que en fecha 23 de junio del año 2023, se recibió oficio número 008110, emitido por la mesa directiva de XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual en los términos de artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano Baja California remiten a la presidencia del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín el dictamen número 82 de La Comisión de Gobernación Legislación y Puntos Constitucionales respecto a la iniciativa de reforma al artículo 21 de la constitución política, del estado libre y soberano de Baja California anexando la certificación del extracto del acta de los debates que dieron origen reformas en la sesión ordinaria celebrada el 22 de junio del 2023 mediante el cual se aprueba el documento de referencia.-----

SEGUNDO. – Que la misma fue remitida mediante, oficio número SG/192/2023 de fecha 30 de junio del 2023, signado por la Lic. Yossagen González Vega, en su carácter de Secretaria General del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, para su Estudio, Análisis, Discusión y Dictaminación correspondiente, de la Comisión de Gobernación y Legislación. -----

TERCERO. – Que en fecha 05 de julio del 2023, siendo las 14:00 horas, sesionando válidamente los Concejales Regidores integrantes de la Comisión de Gobernación y Legislación del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, se reunieron en la Sala de Reuniones del Recinto Oficial del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín de este Municipio, con motivo de la convocatoria de sesión extraordinaria, emitida por esta comisión en fecha 04 de julio del año 2023, con fundamento legal en el artículo 119 y 120, del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, B.C., de aplicación supletoria para el Municipio de San Quintín, se analizó el contenido el dictamen 82 de la Comisión de Gobernación Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado.-----

CUARTO. - Que una vez analizado y discutido por los miembros de la Comisión, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 147 Y 149 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California; se acordó emitir la resolución a la presente solicitud conforme a los Considerandos y Puntos Resolutivos que se exponen a continuación: -----

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Se aprueba el Dictamen No. 01 de la Comisión de Gobernación y Legislación, del CMFSQ, relativo al Dictamen No.82 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la iniciativa de reforma al Artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. -----

SEGUNDO. - De conformidad con el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, aprobado el presente dictamen por el pleno del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, remítase el acuerdo respectivo a la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, para concluir el procedimiento de reforma constitucional por lo que hace a la manifestación del Municipio de San Quintín. -----

D A D O.- En Sesión extraordinaria de la comisión en el Recinto del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, a los cinco días de julio de dos mil veintitrés.

Acto seguido se pregunta a los Concejales Regidores presentes **¿si desean manifestarse al respecto?** -----

El **Concejal Regidor Selvio Ibáñez Guzmán** en uso de la voz se manifiesta al respecto: -----

Con el permiso de mis compañeros Concejales. -----

El Dictamen de reforma constitucional que hoy se pone a nuestra consideración es de trascendental importancia para el fortalecimiento de la democracia en nuestro estado. Puesto que la incorporación del parlamento abierto al orden constitucional constituye un paradigma innovador que propone una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y el garantizar la transparencia y el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la ética y la probidad parlamentarias. -----

El parlamento abierto se concibe como una nueva relación que busca que el congreso abra de par en par las puertas de sus procedimientos internos a la participación de la sociedad para que sus decisiones sean transparentes y estén plenamente justificadas, que exista disposición y colaboración para que su desempeño sea sometido al escrutinio y la fiscalización, que emplea plataformas digitales para facilitar la integración ciudadana en cada una de sus funciones, y que adopta altos estándares de responsabilidad, ética e integridad en la actividad parlamentaria.-----

En este sentido, la reforma constitucional que continúe el dictamen 82 representa un gran avance democrático, toda vez que pone a la ciudadanía en el centro de sus procesos y decisiones, y su agenda tiene como eje transversal la apertura en cada uno de los cuatro pilares que conforman este nuevo modelo: transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y ética y probidad. Es por las razones expuestas que la Concejalía a mi cargo vota a favor del dictamen que hoy se pone a nuestra consideración. Es cuánto. -----

No habiendo más manifestaciones al respecto. -----

La **Lic. Yossagen González Vega**, por instrucciones del **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, somete a **votación nominal** de los (a) integrantes del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín, **el Dictamen No. 01 de la Comisión de Gobernación y Legislación, del CMFSQ, relativo al Dictamen No.82 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la iniciativa de reforma al Artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California**, de acuerdo con la información anterior, iniciando de derecha a izquierda, **Síndica Procuradora Eunice Mercado Gilbert (a favor), Concejala Regidora Carmen Enid Pérez Magaña (a favor), Concejal Regidor Arnulfo Silva Martínez (a favor), Concejal Regidor Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejala Regidora Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor).** -----

La **Lic. Yossagen Gonzalez Vega**, informa que el punto antes expuesto fue aprobado **por unanimidad de votos de los (a) miembros del Concejo presentes con: 6** votos a favor **0** votos en contra **0** abstenciones. -----

Acto seguido el **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, instruye a la Secretaría General para que remita copia certificada del presente acuerdo al H. Congreso del Estado de Baja California, para concluir el procedimiento de reforma constitucional por lo que hace a la manifestación del Municipio de San Quintín. -----

DADO: En el Recinto del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín a los 06 días del mes de julio del 2023. -----

6.-. Asuntos generales. -----

El punto **número seis** corresponde a **asuntos generales**, y no hay asuntos enlistados a tratar. -----

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Siendo las **14 horas con 10 minutos** del **jueves 06 de julio del 2023**, no existiendo asuntos pendientes por desahogar. **El Presidente Jorge Alberto López Peralta**, da por terminada la presente **Sesión Ordinaria** del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín. -----

Concejo Municipal Fundacional de San Quintín

Secretaría Fedataria
Lic. Yossagen Gonzalez Vega

Presidente
Jorge Alberto López Peralta



**Concejal Regidora
Anayeli Bautista Tenorio**

**Concejal Regidor
Selvio Ibáñez Guzmán**

**Concejal Regidora
Carmen Enid Pérez Magaña**

**Síndico Procuradora
Eunice Mercado Gilbert**

**Concejal Regidora
Arnulfo Silva Martínez**

